



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION N° 067 -2019-UNT/ DECANATO FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP..

Trujillo, 27 de marzo 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito los Bachilleres Lesli Roxana Gonzales Cabanillas y José Luis Moreno Sena solicitan reemplazar al docente Carlos Zarzosa Campos, como miembro del Jurado Evaluador de Tesis para optar el Título de Abogado, de la Tesis titulada “ Reparación Integral del Daño a las Víctimas de Violación Sexual: Distrito Judicial de La Libertad”,

Que, el jurado para los bachilleres antes mencionados fue designado el 01.10.2018 y habiendo transcurrido un lapso de tiempo considerable, en aplicación al Art. N° 5 numeral 5.14: El interés superior del estudiante, prevista en la Ley universitaria N° 30220, la Dirección de Escuela se pronuncia por la sustitución del profesor Carlos Zarzosa Campos para la sustentación de la tesis.

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

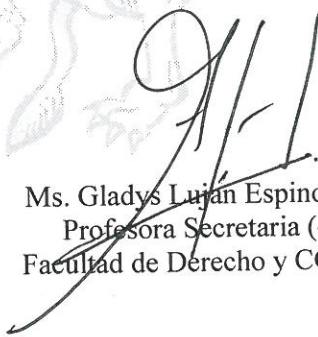
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- REEMPLAZAR, en esta oportunidad al docente Carlos Zarzosa Campos, Miembro del jurado de tesis de los Bachilleres Lesli Roxana Gonzales Cabanillas y Jose Luis Moreto Sena, quedando conformado por la doctora **Ena Carnero Arroyo (Presidenta)** e integrado por los doctores **Edilberto Luis Martínez Castro y Víctor Burgos Mariños**

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.




Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas


Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)
Facultad de Derecho y CC.PP.